

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

DIFUSIÓN DE CARÁCTER INFORMATIVO

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Art. 77 cuarto párrafo de su Reglamento, se hace del conocimiento del público en general que la Dirección de Adquisiciones del Servicio de Protección Federal está llevando a cabo el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-004O00001-E26-2016, para la adquisición de **"Trajes Sastre"**

Lo anterior con el propósito de informar y transparentar este procedimiento de contratación, la difusión es solo de carácter informativo, por lo que no tendrán ningún derecho a participar personas distintas a las que hayan sido expresamente invitadas por el Servicio de Protección Federal.

Los representantes de Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la Invitación, así como cualquier persona física, que manifestara su interés de estar presente en los mismos en calidad de observador, bajo la condición de que se debería registrar su asistencia.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Mixta

No. IA-004O00001-E26-2016

No. SEGOB/CNS/SPF/DGA/ITPNM-007/2016.

ADQUISICIÓN DE “TRAJES SASTRE”

Agosto, 09 de 2016

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	12
1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.....	12
1.2.- MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:.....	12
1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	12
1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".....	12
1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".....	12
1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS.....	13
2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:.....	13
2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CANTIDADES O VOLUMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.....	13
2.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.....	13
2.3.- MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.....	14
2.4.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	14
3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:.....	14
3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	14
3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	14
3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.....	15
3.2.2.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.....	17
3.2.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.....	17
3.2.4.- NOTIFICACIÓN.....	17
3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	17
3.3.1- FECHA DEL ACTO.....	17
3.3.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	18
3.3.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	19
3.3.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.....	19
3.3.5.- SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.....	20
3.3.6.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMO QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.....	20
3.3.7.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.....	20
3.3.8.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”**

PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL “REGLAMENTO”	20
3.3.9.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.	20
3.4.- LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO;	21
3.4.1.- FALLO	21
3.4.2.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.	22
3.4.3.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.	22
3.4.5.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.	22
3.4.6.- DISCREPANCIAS.	22
3.4.7.- DOCUMENTOS QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.	22
3.4.8.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.	23
3.4.9.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	24
3.4.10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO.	24
MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.	25
3.4.11.- MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.	25
3.4.12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	26
3.5.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.	26
3.5.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.	26
3.5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)	27
3.5.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).	28
3.5.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	28
3.5.4.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR “EL SPF”	28
3.5.4.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS “LICITANTES”.	28
3.5.4.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO.	28
3.5.4.4.- AUDITORIAS.	28
3.5.4.5.- PRÓRROGAS	28
3.5.4.6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.	29
3.5.4.7.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.	29
3.5.4.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.	29
3.5.4.9.- ANTICIPO.	29
3.5.4.10.- CONDICIONES DE PAGO.	29
3.5.4.11.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	30
3.5.4.12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.	30
3.5.4.13.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.	30
3.5.4.14.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.	30
3.5.4.15.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.	31
3.5.4.16.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.	31
3.5.4.17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.	31
3.5.4.18.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.	31
3.5.4.19.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.	31
3.5.4.20.- PENAS CONVENCIONALES.	32
3.5.4.20.1.- SANCIONES.	32

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

3.5.4.20.2.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.	32
4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.	32
4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.	33
4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.	33
4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.	35
4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.	35
4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.	36
4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.	37
4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES.	37
4.1.4.3.- GARANTÍA.	37
4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	37
4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.	37
4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.	38
4.3.- EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES".	38
4.4.- LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.	38
4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	38
4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTAR.	38
4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.	39
4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	39
5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	40
5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.	40
5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	41
5.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.	42
6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES", ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:	43
7.- INCONFORMIDADES.	45
8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A:	45
ANEXO I.	47
Descripción Genérica de los Bienes o Servicios	47
ANEXO I.	48
Anexo Técnico	48
ANEXO II.	57
Propuesta Técnica	57
ANEXO III.	58
Propuesta Económica	58
ANEXO IV.	59
FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física	60

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral	61
FORMATO ANEXO IV-A	62
Formato de Escrito de Manifestación de Interés en Participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas	62
FORMATO ANEXO IV-2	63
Carta Poder	63
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-3	64
Identificación Oficial Original y Copia	64
FORMATO ANEXO IV-4	65
Disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor	65
FORMATO ANEXO IV-5	66
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.	66
FORMATO ANEXO IV-6	67
Manifiesto por escrito del “LICITANTE”, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de “LA LEY”	67
FORMATO ANEXO IV-7	68
Declaración de integridad	68
FORMATO ANEXO IV-8	69
Manifestación de que los bienes o el servicio ofertado cumplen con Normas Oficiales	69
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9	70
Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	70
FORMATO ANEXO IV-10	71
Visitas	71
ANEXO IV-10 bis	72
FORMATO ANEXO IV-11	73
Manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación.	73
FORMATO ANEXO IV-12	74
Integración Nacional	74
FORMATO ANEXO IV-13	75
Objeto social	75
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-14	76
Confidencialidad	76
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-15	77
Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	77
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-16	78
Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social	78
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-17	80
Curriculum	80
FORMATO ANEXO IV-18	81
Conocimiento de la Administración y Verificación del Contrato	81

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

FORMATO ANEXO IV-19	82
Aceptación del Artículo 53 de la Ley	82
FORMATO ANEXO IV-20	83
Carta de Entrega de los Bienes	83
ANEXO IV	85
Lista de verificación para revisar proposiciones	85
ANEXO V	90
FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	90
ANEXO VI	91
CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	91
ANEXO VII	92
ANEXO VIII	93
FORMATO PAGO ELECTRONICO	93
FORMATO DE FIANZA	93
REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D	93
ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO	93
FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO	94
ANEXO X	95
FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD	95
ANEXO XI	96
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	96

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENTENDERÁ POR:

ANEXO TÉCNICO:	ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.
ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL PEDIDO O CONTRATO:	LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTADO MAYOR Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y CUSTODIA DE BIENES, TIENEN EL CARÁCTER DE ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:	LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTADO MAYOR Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y CUSTODIA DE BIENES.
BIEN O SERVICIO:	EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
COMPRANET:	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SFP.
CONCEPTOS:	DENOMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO.
CONVOCANTE:	EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
CONVOCATORIA:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PROVEERLOS O PRESTARLOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
DGA:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
EL SPF	EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA LIBERADA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 VIGENTES, ESTOS ÚLTIMOS DOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.
INTERNET:	RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LA LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LICITANTE ADJUDICADO: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.

MUESTRA: EJEMPLAR O MODELO DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS LICITANTES Y QUE SERVIRÁN PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS.

NAFIN: NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO.

OIC: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.

PARTIDA: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

PEDIDO O CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PROGRAMA: CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y HORARIOS PARA LEVAR A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

PROPOSICIÓN: CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PROPUESTA ECONÓMICA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES, CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS QUE OFERTAN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU ANEXO TÉCNICO.

PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES EN EL QUE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, QUE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.

PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

REGLAMENTO

EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REGLAS:

LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010.

SE:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

SFP:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SERVICIO:

EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.

SICORC:

SISTEMA DE CONSULTAS Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DE COMPRAS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LAS "REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOOS O TÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

TESOFE:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OTRAS ABREVIATURAS:

EMA

ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.

NMX

NORMA MEXICANA.

NOM

NORMA OFICIAL MEXICANA.

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

CONVOCATORIA

El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en lo sucesivo "**EL SPF**", en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 42, 43 y 45 de "**LA LEY**"; 39 del "**REGLAMENTO**"; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como en preceptos legales y administrativos complementarios, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono: 5484-6700, Ext. 68406: emite la presente convocatoria en donde los invitados a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, para el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, para la adquisición de "**Trajes Sastre**" conforme a las siguientes:

B A S E S

En términos del artículo 26 último párrafo de "**LA LEY**", con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios de Seguridad, el **09 de Agosto de 2016**, se realizó la **Consulta No. 731** a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), respecto de registrar los procedimientos de contratación, previamente definidos con carácter nacional, en la reserva permanente de compras negociada en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, quien emitió la **Resolución** en la que señaló:

"Tomando en cuenta lo indicado por esa dependencia en su consulta, en el sentido de que la adquisición que pretende realizar: a) presenta un monto estimado que supera el valor de los umbrales vigentes aplicables, b) no se efectúa de conformidad con los préstamos de instituciones financieras regionales o multilaterales, c) no se ubica dentro de alguno o algunos de los supuestos previstos, que para licitación restringida, se establecen en los tratados de libre comercio y d) pretende realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública de carácter nacional, al respecto, le comunico que esta Unidad Administrativa ha determinado registrar dicho procedimiento de compra con cargo a la reserva permanente de compras del sector público.

Una vez concluido el proceso de compra de este procedimiento, deberá informar el resultado del mismo a través del módulo de "Informar" del Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), conforme a la regla 12 o 13 de las Reglas para la aplicación de las reservas.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía"

El Subcomité Revisor de Convocatorias de "**EL SPF**", en la **Décima Sesión** de fecha **08 de Agosto de 2016**, revisó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta Invitación, relativa para la adquisición de "**Trajes Sastre**".

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido.

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

"EL SPF" por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Adquisiciones, área contratante, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono 5484-6700 extensión 68406.

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de "La Ley"; el presente procedimiento de contratación, **se realiza por medio mixto**, en el cual los "**LICITANTES**" a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento **no se recibirán proposiciones** a través de servicio postal o de mensajería.

En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "**LICITANTES**" a través de "**COMPRANET**", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "**LA LEY**", conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "**COMPRANET**".

Con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios de Seguridad, de que existe oferta nacional, para la adquisición de "**Trajes Sastre**", se determinó el **Carácter de Nacional** de esta invitación, conforme lo establece el Artículo 28 fracción I de "**LA LEY**".

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El No. IA-004O00001-E26-2016, identifica a la presente Convocatoria.

1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".

La vigencia del contrato o pedido, inicia el día hábil siguiente al de la notificación del Fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2016, por lo que los recursos que se aplicarán para esta contratación son del presente ejercicio fiscal **2016**.

1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".

Las propuestas técnicas y económicas y los anexos, los folletos y fichas técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad específica de recursos, para la adquisición de "Trajes Sastre", fue autorizada con la suficiencia presupuestal número **16/277**, mediante oficio **SEGOB/CNS/SPF/DGA/2016-1698**, de fecha **8 de junio de 2016**, signado por la Dirección General de Administración, para la utilización de los recursos en el ejercicio fiscal de 2016.

1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.

Las características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en el **Anexo I Anexo Técnico** de esta convocatoria.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación.

2.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.

Para las **subpartidas 1 y 2 de la partida única**, se deberá dar cumplimiento a las siguientes **Normas**:

TELA PARA TRAJE			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11-MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	POLIÉSTER: 55 %	+/- 3 %
		LANA: 45 %	
NMX-A-3801-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA.	245 g/m ²	+/- 3 %
NMX-A-059/2-INNTEX-2000	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LOS TEJIDOS DE CALADA-METODO DE PRUEBA-PARTE 2 -METODO DE LA TIRA.	URDIMBRE: 570 N	MÍNIMO
		TRAMA: 520 N	
NMX-A-109-INNTEX-2012 (HACER PRUEBA EN SECO)	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	URDIMBRE: 23.7 N	MÍNIMO
		TRAMA: 22.5 N	
NMX-A-158-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO-METODO DE PRUEBA.	URDIMBRE: -1.5 %	MÍNIMO
		TRAMA: -1.0 %	
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (20 HORAS)	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ-PARTE B02-SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON-METODO DE PRUEBA	4 - 5	MÍNIMO
NMX-A-065-INNTEX-2005	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-METODO DE PRUEBA.	ACIDO: 4-5	MÍNIMO
		ALCALINO: 4-5	

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”**

TELA PARA TRAJE			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE-METODO DE PRUEBA.	URDIMBRE SECO: 4-5	MÍNIMO
		URDIMBRE HÚMEDO: 4-5	
		TRAMA SECO: 4-5	
		TRAMA HÚMEDO: 4-5	
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE LIGAMENTO	SARGA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE TEJIDO	TEJIDO DE CALADA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO DE LABORATORIO	LAVADO EN SECO		

2.3.- MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.
No aplica en el presente procedimiento de contratación.

2.4.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

En términos del artículo 45 de “**LA LEY**”; 81 y 82 de su “**REGLAMENTO**”, para el suministro de los bienes o la prestación del servicio motivo de la presente invitación, se celebrará **Pedido**; y los precios unitarios de la partida única, que se establecerán en el contrato o pedido respectivo, serán los ofertados por el “**LICITANTE**” que resulte adjudicado en el presente procedimiento de invitación.

La adquisición de los bienes será por el 100% de la partida única, a un solo “**LICITANTE**” a la proposición solvente más baja.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo de Pedido**, aplicable a este procedimiento, en caso de discrepancia entre el Pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en la presente convocatoria.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:

3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

La fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones; la celebración del acto de fallo, y la firma del contrato o pedido, será conforme al siguiente:

CALENDARIO DE EVENTOS.

Acto	Fecha	Horario
Entrega de Invitaciones a los “ LICITANTES ”	9 de Agosto de 2016.	Hábil
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	11 de Agosto de 2016.	10:00
Presentación y Apertura de Proposiciones.	15 de Agosto de 2016.	10:00
Fallo	16 de Agosto de 2016.	14:00
Firma del contrato o pedido.	Dentro de los 15 días a partir de la emisión del Fallo.	9:00 a 18:00

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Notas:

- Para ingresar o permanecer en las instalaciones del Servicio de Protección Federal, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que al ingreso se les dará a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.
- Todos los Actos se realizarán en: Auditorio de "EL SPF", ubicado en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
- Con el objeto de mantener el orden y el respeto entre los participantes se indica a los "LICITANTES", que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del auditorio, sede de los actos, una vez iniciados.
- Se recomienda a los "LICITANTES" traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones de "EL SPF"; así como, la asistencia del "LICITANTE" con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, para cubrir los requisitos de seguridad en el acceso a las instalaciones.

3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria escrito en original en el que las personas expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, en términos de lo que establece el Artículo 33 bis de "LA LEY", que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO".

Esto es que el escrito lo presentarán en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **ANEXO IV-A**, de esta convocatoria expresando interés en participar.

La persona que asista a la junta de aclaraciones a la convocatoria por sí o en representación de una persona moral, para entregar o formular preguntas o aclaraciones, deberá presentar copia de su identificación oficial.

Los interesados que opten por participar por "COMPRANET", para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable entregar el escrito en el que manifiesten su interés por participar, en el **Formato Anexo IV-A**, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por "EL SPF".

La junta de aclaraciones a la convocatoria, se desarrollará como a continuación se detalla:

Las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, las deberán presentar, en el **ANEXO V, Formato de aclaraciones a la convocatoria**, en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión del Office 2003 o superior, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, la cual, deberá estar

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

firmada en original por su representante legal y deberá entregarse, en hora y día hábil, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a la atención del Inspector Francisco Arrieta Flores Director de Adquisiciones, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, en donde además deberán entregar el escrito original en el que expresen su interés en participar, firmado por representante legal, citado en el numeral anterior.

En cualquiera de los casos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración una versión electrónica que permita a la **"CONVOCANTE"** su clasificación e integración para facilitar la respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al **"LICITANTE"** en la junta de aclaraciones.

Para el caso de presentar la solicitud de aclaraciones a la convocatoria en las oficinas de la **"CONVOCANTE"**, se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los **"LICITANTES"**, la que indique el sello de recepción del área contratante.

Las personas que sin haber entregado la expresión de interés en participar y que previamente entregaron las preguntas, deberán entregar el día de la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero.

Solamente podrán realizar solicitudes de aclaración a la convocatoria y formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la **"CONVOCANTE"** las personas que hayan entregado previamente o en la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que hayan expresado su interés en participar.

Cuando el escrito de expresión de interés, se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 bis de **"LA LEY"** o al inicio de la junta de aclaraciones, sin que previamente haya enviado sus preguntas, el **"LICITANTE"** sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la **"CONVOCANTE"** en la mencionada junta.

El día de la junta de aclaraciones la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de **"LICITANTES"** ni de observadores posteriormente.

Una vez que **"EL SPF"**, entregue las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes asistentes y se difunda a través de **CompraNet**, para que los **"LICITANTES"** que participan por CompraNet realice en su caso las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas otorgadas por la **"CONVOCANTE"**.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, **"EL SPF"** informará a los **"LICITANTES"** que participan por medios electrónicos, atendiendo al número de solicitudes electrónicas de aclaración contestadas, que tendrán un plazo que la **"CONVOCANTE"** determinará entre seis y cuarenta y ocho horas, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones a la convocatoria, atendiendo al número de preguntas, informará a los **"LICITANTES"** si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón del número de preguntas que realicen.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Con la entrega y difusión del acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones a los **"LICITANTES"**, concluirá el acto.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los **"LICITANTES"** estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Es potestativo de los **"LICITANTES"** asistir o no a las juntas de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ellas, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que las actas que se levanten para hacer constar la celebración de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

Los **"LICITANTES"** podrán solicitar en el domicilio de la convocante en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, copia del acta correspondiente de la junta de aclaraciones a la convocatoria, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha y hora que indique la **"CONVOCANTE"**.

3.2.2.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

3.2.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada por los **"LICITANTES"** en la elaboración de su proposición.

3.2.4.- NOTIFICACIÓN.

De conformidad con el Artículo 37 bis de **"LA LEY"**, las actas de las juntas de aclaraciones a la convocatoria, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento, al finalizar cada acto, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación y a disposición de los **"LICITANTES"** que no hayan asistido, en los estrados de este Órgano Administrativo Desconcentrado en el acceso peatonal, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, **por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"LICITANTES"** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Además se difundirá a través del sistema **"COMPRANET"**, lo cual surtirá efectos de notificación.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.3.1- FECHA DEL ACTO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, en el párrafo anterior, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, esto es que no se recibirán proposiciones de los **"LICITANTES"**, ni se les permitirá la entrada después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **30 minutos** de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, se recomienda al **"LICITANTE"** asistir con dos identificaciones oficiales, ya que para ingresar a las instalaciones de **"EL SPF"**, se les retendrá una identificación, en el vestíbulo de acceso al inmueble.

Posteriormente se procederá a verificar el envío de proposiciones a través del sistema CompraNet, imprimiendo el reporte que emite el sistema, el cual será rubricado por todos los asistentes.

En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Los **"LICITANTES"** deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al formato **Anexo IV** (Lista de verificación para revisar proposiciones), en hoja membretada de la empresa preferentemente (en original y copia para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada **"LICITANTE"**.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.

En términos de lo estipulado en el Artículo 34 de **"LA LEY"**, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las propuestas técnica y económica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del **"LICITANTE"**, dentro o fuera del sobre que la contenga.

3.3.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tal y como lo establece el procedimiento del Artículo 35 de **"LA LEY"**, las propuestas técnica y económica serán recibidas en sobre cerrado, se procederá a su apertura en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y en su caso se realizará cotejo de la documentación original que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto de presentación y apertura de proposiciones se procederá a abrir, de manera simultánea, los sobres correspondientes a las proposiciones recibidas en archivo electrónico por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirán y los sobres que contengan las proposiciones de los **"LICITANTES"** presenciales que consten impresas en papel, conforme al procedimiento establecido en el Artículos 47 sexto párrafo y 48 fracción III del **"REGLAMENTO"**, durante su recepción no se realizará ningún tipo de análisis, sólo se hará constar en el acta que al efecto se levante, para dejar constancia de este acto, de los documentos y de las condiciones en que se recibieron y en su caso se asentarán las omisiones documentales en que incurrieron los **"LICITANTES"**, respecto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, sin que ello, implique la evaluación de los contenidos.

Se entregará a los **"LICITANTES"** presenciales el acuse de recibo de los documentos entregados y en su caso con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos, el cual, se integrará al acta.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar el acto o que tuviera que suspenderse, éste se celebrará o reanudará en la fecha y hora que indique la **"CONVOCANTE"**.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

En el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

Las proposiciones serán rubricadas en todas sus hojas conjuntamente por uno de los **"LICITANTES"**, elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, para efectos constará documentalmente en el acta y se les entregará copia de la misma al término del acto.

La falta de firma de algún **"LICITANTE"** en el acta no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento.

El análisis detallado cuantitativo y cualitativo se efectuará conforme a lo establecido en el numeral **"5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones"** de esta convocatoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de **"LA LEY"** y 51 del **"REGLAMENTO"**.

Una vez recibidas las proposiciones **"EL SPF"**, a través del área requirente y técnica realizará la evaluación técnica de todos los requisitos solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria, en el que además indicarán si la propuesta económica es congruente con lo que establecieron en la propuesta técnica.

El área convocante realizará la verificación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y financieros, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos señalados en esta convocatoria y determinarán la solvencia de las proposiciones, en los aspectos antes señalados.

El área convocante también realizará la evaluación de la solvencia de las propuestas económicas, respecto de los precios ofrecidos y en relación al presupuesto reservado para esta contratación lo cual constará en el fallo que se emita.

En esta etapa, la **"CONVOCANTE"** podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de **"LA LEY"**.

3.3.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Se precisa que no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.3.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.

De conformidad a los Artículos 26 de **"LA LEY"** y 39 fracción III inciso d) del **"REGLAMENTO"**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión de conformidad a los Artículos 26 de **"LA LEY"** y 39 fracción III inciso d) del **"REGLAMENTO"**.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

3.3.5.- SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.

En términos de lo estipulado en los Artículos 26 de "**LA LEY**" y 39 fracción III inciso f) del "**REGLAMENTO**", los "**LICITANTES**" sólo podrán presentar una proposición.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnica y económica, no se permitirá la firma de ningún documento de la proposición.

3.3.6.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

A elección del "**LICITANTE**" realizará la entrega de los siguientes documentos:

- Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos originales antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

3.3.7.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la "**CONVOCANTE**" no efectuará el registro de participantes, ni realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, esta se realizará al inicio del acto, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 34 de "**LA LEY**".

3.3.8.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL "REGLAMENTO".

Con el objeto de acreditar su personalidad, los "**LICITANTES**" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del "LICITANTE"**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del "LICITANTE"**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.3.9.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.

Indicar la parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público designado y el "**LICITANTE**" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "**LA LEY**", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el servidor público designado y el **"LICITANTE"** elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de **"LA LEY"**.

3.4.- LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO;

3.4.1.- FALLO

El fallo se dará a conocer en junta pública en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de **"LA LEY"**.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los **"LICITANTES"** que hubieran presentado proposición, levantando el acta respectiva y entregándoles copia de la misma.

El fallo deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de **"LICITANTES"** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de **"LICITANTES"** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los **"LICITANTES"** a quien se adjudica el contrato o pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **"LICITANTE"**;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato o pedido, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la **"CONVOCANTE"**. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierto el presente procedimiento o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

A los **"LICITANTES"** que participaron a través de CompraNet y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en **"COMPRANET"**.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Se informa a los "LICITANTES" que no hayan asistido a la junta pública que a partir de esa fecha se pone a su disposición el acta correspondiente hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

3.4.2.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.

En términos de lo que establece el primer párrafo del Artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato o pedido del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Asimismo, con la notificación del fallo "EL SPF", podrá realizar la solicitud de inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio en este procedimiento.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

3.4.3.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de "LA LEY", cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la "CONVOCANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato o pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al "OIC" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.4.5.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

El "LICITANTE" adjudicado deberá firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en esta convocatoria y confirmado en el propio fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme lo establece el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

3.4.6.- DISCREPANCIAS.

Para los efectos de "LA LEY", la convocatoria, el contrato o pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato o pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

3.4.7.- DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 48 fracción VI del "REGLAMENTO", el "LICITANTE" que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar la siguiente documentación en el domicilio, día y horario señalado en el acto del fallo:

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Tratándose de personas morales.

- Original o Copia certificada y copia simple de Escritura y modificación, en su caso del acta constitutiva de la sociedad licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado.
- Copia simple de Cédula de identificación Fiscal (RFC) actualizada, en la que se consigne el domicilio fiscal.
- Original o copia certificada y copia simple de Poder notarial del representante legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada.
- Solicitud de pago interbancario. (deberá observarse los lineamientos que emita la SHCP) el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado **(ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO)**.
- Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o tarjeta de residencia FM2 en caso de ser extranjero.
- Original de Escrito de Estratificación de la Empresa.
- Asimismo, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella.
- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único en concordancia al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Opinión de encontrarse al corriente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.

Tratándose de personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple de Acta de nacimiento del proveedor.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial.
- Original o copia certificada y copia simple del R.F.C. con domicilio fiscal actualizado.
- Original o copia certificada y copia simple de Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 60 días: recibo telefónico, recibo de luz, servicio de agua o predial, gas natural o estados de cuenta emitidos por instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

La presentación de los originales o copias certificadas, son únicamente para cotejo, los cuales se devolverán al momento.

De su representante legal: copia simple, original o copia certificada del poder notarial con las facultades para suscribir el contrato o pedido correspondiente, identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1.1 inciso c) del Apartado 4.- de esta convocatoria así como, copia del RFC y de la CURP.

3.4.8.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.

"EL SPF" a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaborará el **Pedido** conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la proposición presentada por el **"LICITANTE" adjudicado**.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **modelo del Pedido** aplicable, en caso de discrepancia entre el modelo de contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta convocatoria.

3.4.9.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Para la formalización del contrato o pedido, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de **"EL SPF"**, con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del **"LICITANTE"** adjudicado.

El **"LICITANTE"** adjudicado firmará el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, establecido en el Artículo 46 de **"LA LEY"** y 84 del **"REGLAMENTO"**.

Si por causas imputables al **"LICITANTE"** a favor de quien se hubiere otorgado fallo favorable como resultado de este procedimiento, la operación no se formaliza, **"EL SPF"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato o pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Asimismo, el **"LICITANTE"** adjudicado que no haya suscrito el contrato o pedido, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el Artículo 60 de **"LA LEY"**.

3.4.10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO.

El **"LICITANTE"** adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49 de **"LA LEY"**, así como, en el Artículo 103 del **"REGLAMENTO"**, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato o Pedido**, mediante el cual **"EL SPF"** haya adjudicado, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato o pedido sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

En la redacción de la garantía, se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como lo dispuesto por el **"REGLAMENTO"** del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación", aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que **"la fianza no tendrá fecha de vencimiento"**.

La afianzadora, deberá indicar que renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas."

"La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido".

"Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Protección Federal", de conformidad con lo que establece el inciso b) del Artículo 103 del **"REGLAMENTO"**.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

"La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato o pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, **salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y**, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato o pedido, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Quando el **"LICITANTE"** adjudicado no entregue los bienes o servicios motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

Asimismo, al término y una vez cumplido el contrato o pedido y transcurrido el plazo de garantía de los bienes o servicios, el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, el oficio de liberación de la Fianza, para ello, deberá hacer constar que los bienes o servicios fueron entregados y recibidos a entera satisfacción de **"EL SPF"** en los términos convenidos en el contrato o pedido y en la convocatoria que rige este procedimiento de contratación a través de nota de remisión o directamente en la factura que emita la empresa.

MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO.

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"LICITANTE"** adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato o pedido, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado. La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato o pedido.

3.4.11.- MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.

Cualquier modificación al contrato o pedido deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el **"LICITANTE"** deberá entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 2. **OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**, de la presente Convocatoria.

Las modificaciones al contrato o pedido no rebasarán el 20% en monto y volumen que para tal efecto prevé el Artículo 52 de **"LA LEY"** y 91 del **"REGLAMENTO"**.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato o pedido a efecto de diferir la fecha para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

No se establece penalización para **"EL SPF"**, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso realizara la modificación, por reducción presupuestal.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

3.4.12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 54 de **"LA LEY"**, en cualquier momento se podrá rescindir administrativamente el contrato o pedido cuando el **"LICITANTE"** adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Podrá procederse a la rescisión administrativa del contrato o pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato o pedido, a cargo del **"LICITANTE"** adjudicado o por la entrega de los bienes o por la prestación deficiente del servicio, conforme a las estipulaciones del contrato o pedido o de las disposiciones de **"LA LEY"** y por incumplimiento durante la ejecución del contrato o pedido, de otras disposiciones o condiciones que sean aplicables.

Conforme a lo establecido en el numeral "Penas Convencionales", podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido, la acumulación del 10% del monto total del contrato o pedido por concepto de reiteradas penalizaciones o por la falta de inicio en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, por incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

La rescisión del contrato o pedido procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 bis de **"LA LEY"**.

- a) Es motivo de rescisión del contrato o pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.
- b) Podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido cuando el monto acumulado de penas aplicadas sea del 10% del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados o del servicio no prestado oportunamente.
- c) En caso de que **"EL SPF"** rescinda el contrato o pedido adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

En este caso, **"EL SPF"** podrá adjudicar el contrato o pedido al **"LICITANTE"** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de **"LA LEY"**; o

Cuando **"EL SPF"** rescinda un contrato o pedido procederá a convocar a un nuevo procedimiento o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de **"LA LEY"**, siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

3.5.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3.5.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Los **"LICITANTES"** presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en **sobre cerrado**; y al elaborar sus proposiciones observarán lo siguiente:

- a) Los **"LICITANTES"** presenciales presentarán obligatoriamente impresas las proposiciones foliadas, en original y opcionalmente podrán entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión "Office 2003" como mínimo, (preferentemente en hojas membretadas, engargoladas o en carpetas).

El sobre se entregará debidamente cerrado de manera inviolable y plenamente identificado, con los datos del **"LICITANTE"** y el número y objeto del presente procedimiento.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

Se aclara que si bien para efectos de aceptación de las proposiciones, no es indispensable una copia extra, el engargolado, las carpetas o que los documentos se presenten en hojas membretadas, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

- b) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como, el resto de los documentos que entregue el **“LICITANTE”**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

- c) En las propuestas técnica y económica, los **“LICITANTES”** deberán presentar su proposición incorporando los documentos solicitados en los numerales establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, los cuales se presentarán por escrito, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- d) En términos de lo que establecen los Artículos 27 de **“LA LEY”** y 50 del **“REGLAMENTO”**, las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja de cada documento. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el representante legal deberá firmar y asentar su nombre, también deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- e) Las cartas compromiso solicitadas, forman parte de la Propuesta Técnica y deberán entregarse debidamente firmadas por el representante legal, preferentemente selladas y en papel membretado de la empresa **“LICITANTE”**.
- f) En la propuesta económica, los bienes o el servicio deberá ser cotizado en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en la propuesta económica **ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA, PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA**, firmada por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja.

Deberán presentar, el precio unitario de cada una de las subpartidas de que consta el Bien o Servicio de la partida única.

Los **“LICITANTES”** deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

3.5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1., 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.4.1, 4.1.4.2., 4.1.4.3. y 4.1.4.4. e identificado con el número del presente procedimiento y nombre del **“LICITANTE”**, los **“LICITANTES”** deberán entregar la propuesta técnica, donde se presente la documentación solicitada, debiendo respetar el orden del **Anexo IV Lista de verificación para revisar proposiciones**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Asimismo, se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados, e invariablemente deberá entregar las proposiciones foliadas en todas sus hojas.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

En la propuesta técnica, los bienes o los servicios deberán ser descritos de manera detallada, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrecen los **"LICITANTES"**.

3.5.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con el numeral 4.2, se deberá entregar la documentación foliada.

Los **"LICITANTES"** deberán manifestar su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato o pedido.

Asimismo deberán considerar los puntos 3.5. y 3.5.4.12. Así como, el Anexo Técnico de esta convocatoria y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio del Bien o Servicio que integra la partida única del presente procedimiento de contratación.

3.5.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

3.5.4.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR "EL SPF".

Si para la evaluación de las propuestas, **"EL SPF"** requiere alguna aclaración por parte de los **"LICITANTES"**, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio ofertado.

3.5.4.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES".

"EL SPF" podrá realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los **"LICITANTES"** que hayan presentado proposiciones, para comprobar los datos e información que asienten en su propuesta técnica (**Formato Anexo IV-10 bis**).

3.5.4.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de **"LA LEY"**, **"EL SPF"**, no recibirá proposiciones o celebrará contrato o pedido alguno, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de **"LA LEY"** y/o en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.5.4.4.- AUDITORIAS.

En términos de lo que establece el Artículo 107 del **"REGLAMENTO"**, la **"SFP"** y los **"OIC"** en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato o pedido respectivo indicará que el o los **"LICITANTES"** adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera.

3.5.4.5.-PRÓRROGAS

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

3.5.4.6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el séptimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

3.5.4.7.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

3.5.4.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

La vigencia de las propuestas técnica y económica no será menor a 90 días naturales.

El sostenimiento de las proposiciones deberá ser firme hasta la firma del contrato o pedido y durante la vigencia del contrato o pedido, bajo la condición de precio fijo.

3.5.4.9.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

3.5.4.10.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el Artículo 51 de "LA LEY", el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas debidamente requisitadas; las cuales serán entregadas conforme a lo siguiente:

Para trámite de los pagos derivados de la entrega de "LOS BIENES", en términos de lo dispuesto en el numeral 6.9 del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", así como en el punto IX.6 "Pagos" de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Secretaría de Gobernación", el **administrador del contrato o Pedido** será el responsable de autorizar el trámite de pago ante la Dirección General Adjunta de Finanzas y Organización, adjuntando la documentación completa que compruebe la entrega de "LOS BIENES" y la factura correspondiente, teniendo cuidado en que no se presenten errores en datos básicos como el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, vigencia, cantidad e importes, así como el desglose del impuesto al valor agregado.

La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con los siguientes datos:

A NOMBRE DE:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DOMICILIO FISCAL:	AV. MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO No. 915, COL. EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
R.F.C.:	SPF130103BF7

Las facturas deberán ser entregadas para su trámite de pago, en las oficinas del **área administradora del contrato o pedido**, ubicada en el siguiente domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México.

Cuando la(s) factura(s) y/o su documentación anexa presente(n) errores o deficiencias, "EL SPF" a través del **administrador del contrato o pedido**, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará las deficiencias que se deberán corregir y devolverá la documentación a "EL PROVEEDOR" para que sea subsanada y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

a partir de la fecha de la presentación de la documentación corregida, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 del **"REGLAMENTO"**.

El pago de **"LOS SERVICIOS"** está condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas con motivo de sus incumplimientos al Contrato o pedido, de conformidad con lo que establecen las **Cláusulas de "Penas Convencionales" y "Deducciones" establecidas en el pedido o contrato.**

La empresa adjudicada, previo a la firma del contrato o pedido deberá entregar al Área que administra el contrato o pedido, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México, el formato de requisitos e información para pagos a través de transferencia electrónica de la **TESOFE**; y un documento expedido por una institución bancaria, en el que se acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre. **ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO.**

A entregas parciales, pagos parciales.

3.5.4.11.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Al término del Contrato o pedido y una vez transcurrido el plazo de garantía de los bienes o del servicio, el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, la liberación de la Fianza de cumplimiento.

3.5.4.12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

"EL SPF" pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el **"LICITANTE"**, deberá presentar en su propuesta el monto total, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

3.5.4.13.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato o pedido objeto de esta invitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"EL SPF"**.

El **"LICITANTE"** adjudicado, podrá realizar su afiliación a "Cadenas Productivas", **Anexo XI** (Programa de Cadenas Productivas) dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al teléfono 50 89 61 07 ó al 01.800.NAFINSA (01-800-6234672) o info@nafin.gob.mx o acudiendo a las oficinas de **"NAFIN"**, en Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México

Al concretar su afiliación ya forma parte del programa Cadenas Productivas en el que integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. En el que se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de NAFIN.

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de NAFIN enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micronegocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

3.5.4.14.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.

En términos de lo que establecen los Artículos 36 y 56 de **"LA LEY"** y 104 del **"REGLAMENTO"**, las proposiciones desechadas que no hayan sido evaluadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

"LICITANTES" que lo soliciten por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **"CONVOCANTE"** podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.5.4.15.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la invitación, **"EL SPF"** reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

3.5.4.16.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, en términos del Código Civil Federal.

3.5.4.17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la **"SFP"** o el **"OIC"** lo determinen, como resultado de su intervención con apego a lo dispuesto en el Artículo 57 de **"LA LEY"**, así mismo, podrán cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, adquirir o arrendar los bienes o servicios, de conformidad con el Artículo 38 de **"LA LEY"**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **"EL SPF"**.

3.5.4.18.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

Se podrá cancelar el contrato o pedido anticipadamente parcial o totalmente las partidas asignadas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas de **"EL SPF"**, que provoquen la extinción de la necesidad de contar con los bienes o los servicios, de conformidad con el Artículo 54 bis de **"LA LEY"**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **"EL SPF"**, lo cual se deberá reflejar en un convenio modificatorio, en términos del Artículo 52 de **"LA LEY"**.

3.5.4.19.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

Con fundamento en el Artículo 38 de **"LA LEY"** y 58 del **"REGLAMENTO"**, se podrá declarar desierta la invitación o alguna partida, en los siguientes casos:

- a) Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ninguna persona presente proposiciones.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan los requisitos solicitados en la invitación.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones presentadas no fueren aceptables y/o no convenientes.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del Artículo 43 de **"LA LEY"**, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una proposición, la **"CONVOCANTE"** podrá adjudicarle el contrato o pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.

3.5.4.20.- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45 fracción XIX y 53 de **"LA LEY"**, se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para el inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, se sancionará con una pena convencional del 1% por cada día de atraso en que debiera entregar el bien o prestar el servicio, respecto del valor total del contrato o pedido, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento, sobre la fecha establecida para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio estipulado en el contrato o pedido.

Dichas sanciones se harán efectivas a través del **área encargada de administrar y verificar el contrato o pedido**, debiendo informar a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la aplicación de las sanciones citadas, así como de su seguimiento y pago.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión del contrato o pedido en virtud de las penas aplicadas será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no prestado oportunamente, las cuales se deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.

3.5.4.20.1.- SANCIONES.

La sanción que se podrá aplicar, tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL SPF"** con motivo del incumplimiento del contrato o pedido, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 de **"LA LEY"**.

3.5.4.20.2.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.

Casos de pérdida de Fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación.

En términos de lo que establece la fracción II del Artículo 81 del **"Reglamento"**, se hará efectiva la fianza por el monto total de la obligación garantizada relativa al cumplimiento del contrato o pedido, en los términos establecidos en el contrato o pedido y en su caso, en la convocatoria que rigen este procedimiento, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el **"LICITANTE"** adjudicado no entregue los bienes o no preste el servicio motivo de esta invitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.
- b) Por incumplimiento total o parcial a cualesquiera de las cláusulas del contrato o pedido.

4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.

a) REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES", TANTO LOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL, COMO LOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.

Personas física y/o moral:

- a) El representante legal del "**LICITANTE**", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **Formato Anexo IV-1**.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "**CONVOCANTE**" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "**LICITANTE**" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

- b) Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (**Formato Anexo IV-2**).
- c) El representante legal del "**LICITANTE**", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (**Formato Carátula Anexo IV-3**).

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- d) Escrito en papel preferentemente membretado del "**LICITANTE**", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la "**CONVOCANTE**". (**Formato Anexo IV-4**).
- e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "**LA LEY**", los "**LICITANTES**" deberán presentar declaración por escrito del "**LICITANTE**", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "**LA LEY**", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Asimismo, el representante legal del "**LICITANTE**" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "**SFP**" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "**REGLAMENTO**", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "**LA LEY**", el "**LICITANTE**" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "**SFP**" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "**COMPRANET**" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "**LICITANTES**" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "**CONVOCANTE**" durante la evaluación de las proposiciones". **(Formato Anexo IV-5).**

- f) Manifestación por escrito del "**LICITANTE**", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "**LA LEY**", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial **e-5cinco** para "**Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos**", que se encuentre vigente, a favor de la "**TESOFE**"; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. **(Formato Anexo IV-6).**
- g) Declaración de integridad del "**LICITANTE**", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "**LICITANTES**". **(Formato Anexo IV-7).**
- h) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "**LICITANTE**", de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**). Solicitadas en el numeral 2.2 de la convocatoria **(Formato Anexo IV-8).**
- i) En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. **(Formato Carátula Anexo IV-9).**
- j) Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "**EL SPF**" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato **Anexo IV-I**, conforme al numeral 3.5.4.2.- Visita a las instalaciones de los "**LICITANTES**". **(Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis).**

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.

- k) Los **"LICITANTES"** dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el **Anexo IX** de esta convocatoria, **(Formato Anexo IV-11)**.
- l) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa que representa que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación y que la totalidad de los bienes ofertados son producidos en México y tendrán como mínimo un grado de integración nacional del **65%**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I de "LA LEY" y de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
- De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. **Anexo IV-12**.
- m) Deberá presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2012, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple.
- n) Carta de conformidad y de aceptación de la convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados anteriormente.

4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- a) El **"LICITANTE"**, a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. **(Formato Anexo IV-13)**.
- b) Los **"LICITANTES"** dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. **(Formato Anexo IV-14)**.

4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.

- a) Los **"LICITANTES"** deberán anexar copia del documento vigente al mes de **julio de 2016** expedido por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, en el que se emita la opinión de encontrarse al corriente en

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.

Para efectos de lo anterior, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. los **"LICITANTES"**, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR. **(Formato Carátula Anexo V-15).**

- b) Los **"LICITANTES"** deberán anexar copia del documento vigente al mes **de julio de 2016**, expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, en el que se emita Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en términos de lo que establece el **Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR** y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., **(Formato Carátula Anexo V-16).**

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los datos del **"LICITANTE"** y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato **Anexo II. Propuesta Técnica.**

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo I y su Anexo Técnico**, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.

La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato **Anexo II. Propuesta Técnica.**

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

a) Los **"LICITANTES"** deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: **1) Ob al;** **2) Experiencia profesional;** **3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios,** en **jeto soci** donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; **4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones;** **5) Organigrama,** con nombres y puestos; **6) Lista de cinco clientes,** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya suministrado bienes similares al solicitado en esta convocatoria; **(Formato Carátula Anexo IV-17).**

4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La Dirección General de Servicios de Seguridad, realizarán la administración y verificación del pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el **"LICITANTE"** adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del **"LICITANTE"** adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido.

En razón de lo antes establecido, los **"LICITANTES"** entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. **(Formato Anexo IV-18).**

4.1.4.3.- GARANTÍA.

Los **"LICITANTES"** otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de **"LA LEY"**, la garantía por escrito de que responderán por la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta **seis meses** después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia; el **"LICITANTE"** adjudicado, deberá entregar en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación por escrito, en caso contrario se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de **"LA LEY"**. **(Formato Anexo IV-19).**

4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los **"LICITANTES"** deberán entregar un escrito en el que se comprometen en caso de resultar adjudicado que los bienes que entregará son nuevos y de buena calidad realizando la entrega en el almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en av. Miguel Ángel de Quevedo no. 915, colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y/o en cualquier otro lugar que indique **"EL SPF"** dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana, **(Formato Anexo IV-20).**

4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.

No se acepta la subcontratación.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los datos del **"LICITANTE"** y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato **Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios"**.

La proposición económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.

La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica **Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios"**.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.

Los **"LICITANTES"** deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

4.3.- EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES".

A los **"LICITANTES"** al término de cada acto del presente procedimiento de contratación se les solicitará entregar el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, al área convocante. **No es un requisito de participación.**

4.4.- LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

Los **"LICITANTES"** deberán cumplir con la entrega de la información y documentación solicitada en esta convocatoria y la omisión de cualesquiera de sus requisitos, será motivo para desechar la oferta, en la revisión cuantitativa, así como, en el análisis cualitativo, que se realice durante la evaluación de proposiciones, toda vez que los requisitos son de cumplimiento obligatorio y ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como, en las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"**, podrán ser negociadas.

4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A elección del **"LICITANTE"** los siguientes documentos:

- Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTAR.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tienen como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, como lo es la copia de la proposición

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

en disco compacto (CD), en formato Excel versión "Office 2003", los documentos engargolados, en carpetas o en hojas membretadas.

Sin embargo, en caso de que decida entregar la copia de la proposición en disco compacto (CD), antes citada, deberá ser en sobre cerrado junto con la proposición.

4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.

No constituyen requisitos de participación, el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento, que se indica en el numeral 4.3.; ni el acuse de recibo de documentos **"Anexo IV (Lista de verificación para revisar proposiciones)"**.

4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se asentarán en el Acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los **"LICITANTES"** y cualquier circunstancia que se detecte durante la apertura de las proposiciones.

En el acto de fallo, derivado de la evaluación de las propuestas técnica y económica, se desecharán las proposiciones de los **"LICITANTES"** que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

- a) La omisión de presentación y entrega, dentro de su proposición, de cualesquiera de los requisitos de documentación e información establecidos en la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, toda vez que son de cumplimiento obligatorio; y tienen como finalidad que el **"LICITANTE"** demuestre y acredite la solvencia técnica y económica de su proposición, en sus aspectos técnico, legal, administrativo, financiero y económico, así como, que **"EL SPF"**, en su carácter de **"CONVOCANTE"**, esté en condiciones de realizar objetivamente la evaluación de las proposiciones preservando la igualdad entre los **"LICITANTES"**.

Lo anterior, en apego al Artículo 26 párrafo séptimo de **"LA LEY"**, en donde se establece que: "Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones, presentadas por los **"LICITANTES"** no podrán ser negociadas".

Se establecen en el **Anexo VI**, las **Causas Expresas de Desechamiento**, en donde se vincula el incumplimiento al punto de la convocatoria que lo prevé y se precisa la forma en que afecta la solvencia de la proposición.

- b) No se recibirán las proposiciones, que se presenten sin sobre o en sobre abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de **"LA LEY"**.
- c) No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que hayan sido señalados como requisitos de presentación obligatoria dentro del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de **"LA LEY"**.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”**

- d) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- e) La comprobación de que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás “LICITANTES”, siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- f) Cuando el “LICITANTE” presente cualesquiera de los documentos legales, técnicos o financieros fuera de los términos establecidos en la convocatoria de la presente invitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.
- g) Cuando el objeto social de la empresa “LICITANTE” no corresponda con el objeto de la presente contratación.
- h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el “LICITANTE” en la propuesta técnica.
- i) Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta técnica se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la “CONVOCANTE” en el presente procedimiento.
- j) Cuando cualquiera de los documentos de la propuesta económica se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la “CONVOCANTE” en el presente procedimiento.
- k) Cuando los precios ofertados sean considerados no aceptables y/o convenientes.
- l) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnica y económica se presente con tachaduras y enmendaduras.
- m) Cuando la proposición carezca de folio.
- n) En los casos en que las propuestas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia entre los diversos documentos de la oferta.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato o pedido respectivo:

5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de los Artículos 36 de “LA LEY”, 51 del “REGLAMENTO”, “EL SPF”, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y efectuará la revisión y el análisis de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica, presentada por cada uno de los “LICITANTES”, esto es, efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnica y económica de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

Los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el **criterio binario** de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de que cumplen con el total de los requisitos y que acreditaron las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas, a fin de determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de “**EL SPF**”.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en la misma.

Para el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los “**LICITANTES**” deben cumplir con la presentación del total de los requisitos establecidos en esta convocatoria, legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos, con los que deben demostrar, a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia y especialidad del “**LICITANTE**” de un año como mínimo, que su objeto social y su actividad comercial y profesional está relacionada con el suministro de los bienes o prestación del servicio a contratar, objeto de la presente invitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta invitación conforme al **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, entre los que destacan los requisitos del currículum; **Anexo IV-16**; la solvencia financiera de la empresa “**LICITANTE**”; las normas de calidad que cumplen los bienes o el servicio que ofertan; propuesta técnica y la información técnica adicional.

“**EL SPF**”, a través del área requirente, realizará la evaluación de los requisitos técnicos e indicará si la propuesta económica es congruente con los requisitos que establecieron en la propuesta técnica y el área contratante evaluará los aspectos legal, administrativos, financieros y la propuesta económica respecto de los precios ofrecidos en relación al presupuesto reservado para esta contratación, señalando que se realizó la verificación de que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos técnicos y económicos, solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las proposiciones que no cumplieron en la evaluación que realicen dejando constancia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o con deficiencia en su contenido, que no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los “**LICITANTES**” respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerará proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la “**CONVOCANTE**” pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

En ningún caso la **"CONVOCANTE"** o los **"LICITANTES"** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

5.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

Con base en los Artículos 29 fracción XII, 36 y 36 bis de **"LA LEY"** y 51 del **"REGLAMENTO"** la adjudicación será por el 100% de la partida única, al **"LICITANTE"** con la proposición solvente y cuya proposición haya cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo en la partida única.

"EL SPF" efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los **"LICITANTES"** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria; los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en las bases de la convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la acreditación del cumplimiento de todo requisito bajo el **criterio binario** de cumple o no cumple, para posteriormente realizar el comparativo de precios; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de **"EL SPF"**.

Los **"LICITANTES"** deben cumplir con la presentación del total de los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria, en donde la propuesta técnica deberá ser congruente con su propuesta económica, en caso de existir distanciamiento entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se considerarán solventes y por tanto, serán susceptibles de evaluar económicamente.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la propuesta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **"CONVOCANTE"**, cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios ofertados para la partida única a licitar, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad de bienes o servicios de cada partida o conceptos a licitar, prevalecerá el precio unitario ofrecido y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el subtotal expresado en palabras, si el **"LICITANTE"** no aceptare la corrección, su proposición será desechada. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 55 del **"REGLAMENTO"**.

El licitante que conforme a la Evaluación Técnica y Económica realizada por **"EL SPF"**, obtenga evaluación favorable, derivado de que haya cumplido con los requisitos establecidos en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, de esta convocatoria y en cuya proposición haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única derivado de la suma de todos los conceptos a licitar será objeto de adjudicación.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más **"LICITANTES"** en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del Artículo 36 Bis de **"LA LEY"**, se deberá adjudicar el contrato o pedido en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **"LICITANTES"** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato o pedido a favor del **"LICITANTE"** que

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la **"CONVOCANTE"**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **"LICITANTE"** empacado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **"LICITANTE"** ganador y posteriormente las demás boletas de los **"LICITANTES"** que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

En caso de que se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, invitará al **"OIC"** en **"EL SPF"**, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los **"LICITANTES"** invalide el acto.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o pedido se adjudicará al **"LICITANTE"** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES", ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

a) El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del **"REGLAMENTO"**; Con el objeto de acreditar su personalidad, los **"LICITANTES"** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del "LICITANTE"**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- **Del representante legal del "LICITANTE"**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

b) El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del **"REGLAMENTO"**, en el caso de procedimientos nacionales;

Artículo 35.- En la convocatoria a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana...

c) La copia de los documentos mediante los cuales el **"LICITANTE"** acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del **"REGLAMENTO"**;

- Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del **"LICITANTE"**, de que los bienes o el servicio ofertado, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad**

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

de la persona física o moral participante) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de **"LA LEY"** y 31 del **"REGLAMENTO"** y 53, 55 y 67 de la **Ley Federal sobre Metrología y Normalización**.

- d) La dirección de correo electrónico del **"LICITANTE"**, en caso de contar con la misma.
- e) El escrito mediante el cual el **"LICITANTE"** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de **"LA LEY"**.

- De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de **"LA LEY"**, deberán presentar declaración por escrito del **"LICITANTE"**, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de **"LA LEY"**, ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del **"LICITANTE"** manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la **"SFP"** o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del **"REGLAMENTO"**, "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de **"LA LEY"**, el **"LICITANTE"** o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la **"SFP"** el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en **"COMPRANET"** que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los **"LICITANTES"** deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad **"CONVOCANTE"** durante la evaluación de las proposiciones".

- f) La declaración de integridad, en la que el **"LICITANTE"** manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- g) En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del **"REGLAMENTO"**.

"Artículo 34.- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante."

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

- h) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del "LICITANTE" a quien se adjudique el contrato o pedido.
- i) Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY", en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

7.- INCONFORMIDADES.

Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "CompraNet", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la invitación.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán inconformarse por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la "SFP", sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el "OIC" en "EL SPF", ubicado en el semisótano de las oficinas de Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330, Teléfono 5484-6700 Ext. 68072 y 68073, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

O en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 fracción IV de "LA LEY" y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de "LA LEY" y "REGLAMENTO" serán resueltas por la "SFP" respecto de los contratos o pedidos que se deriven de la presente invitación serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las leyes y códigos aplicables en la materia.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

El proveedor podrá presentar quejas ante la "SFP" con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato o pedido que se haya celebrado con la dependencia derivado de este procedimiento en los términos de los Artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y en los Artículos 126 a 136 del "REGLAMENTO".

8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A:

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

a) LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La presentación de la propuesta económica con los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación en el formato **Anexo III "Proposición Económica. Precios unitarios por partida"**.

b) ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS.

La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada Mipyme, en los términos del Artículo 34 del "REGLAMENTO".

c) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

La verificación de la recepción de los documentos que el "LICITANTE" entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria **Anexo IV**. (Lista de verificación para revisar proposiciones).

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY" y del "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

Atentamente
Inspector Jefe

Jorge Alejandro Rojas Fernández
Director General Adjunto de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO I

Descripción Genérica de los Bienes o Servicios

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	622
	2	TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	65

Conforme a lo establecido en el **Anexo I** (Anexo Técnico).

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO I

Anexo Técnico

LA ADQUISICIÓN DE "TRAJES SASTRE", SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

I. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (SACO Y PANTALÓN) SACO CABALLERO: TELA: 45 % LANA Y 55 POLIÉSTER. FORRO: 100% POLIÉSTER AZUL MARINO LISO. SACO: FRENTE: DE DOS PIEZAS CERRADO AL CENTRO CON TRES BOTONES EN TAMAÑO 32 CON TRES OJALES HORIZONTALES TIPO BOTELLA CORRESPONDIENTES A LOS BOTONES. DICHO OJAL TENDRÁ UNA DISTANCIA EQUIDISTANTE ENTRE UNO. EL OJAL TERMINARA DE 2.5 CM.CADA UNO DE LOS DELANTEROS TENDRÁ UNA BOLSA CON DOBLE VIVO DE 1/4"DE ANCHO DE LA MISMA TELA, CON CARTERA DE 16 CM DE ANCHO POR 5.5 CM DE ALTO CADA UNA, UNA PINZA QUE NACE DE LA BOLSA AL PECHO A LO LARGO EN AMBOS DELANTEROS. DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO UNA BOLSA TIPO ALETILLA DE 3 CM DE ALTO POR 11 CM DE ANCHO CAZANDO LAS LÍNEAS VERTICALES. ESTA BOLSA DEBERÁ LLEVAR VISTA EN TELA DEL SACO. VISTAS DELANTERAS: EN LA MISMA TELA DEL SACO, HACIENDO UNA MUESCA CON EL CUELLO ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON DOS COSTADILLOS CON LOS DOBLADILLOS AFIANZADOS DE 4 CM, CONSIDERANDO LAS COSTURAS ANTERIORES ABIERTAS EN LOS HOMBROS. MANGA LARGA: DE DOS PIEZAS TIPO SASTRE CON MARTILLO, CON TRES OJALES FINGIDOS, DE 2 CM ENTRE UNO Y OTRO, CON TRES BOTONES DE TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS COLOCADOS SOBRE LOS OJALES. CUELLO: VISTA DE DOS PIEZAS DE ALTO DE 5 CM AL CENTRO Y BAJO DE 2.5CM, AMBOS CUELLOS DEBERÁN ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE .DICHS SUELOS DEBERÁN CAZAR LAS LÍNEAS DE MANERA VERTICAL. PARA SU COLOCACIÓN DEBERÁN ESTAR ABIERTAS LAS COSTURAS EN SU INTERIOR AFIANZÁNDOSE CON ESCOTA DE 6MM. CUELLO: CONTRA VISTA (VISTA INFERIOR) EN FIELTRO AL TONO DE LA TELA FIJANDO A LA TELA CON PUNTADA DE ZIGZAG TANTO SUPERIOR COMO INFERIOR. HOMBROS: HOMBRERAS TRABAJADAS EN GUATA, CAÍDAS TRABAJADAS CON FELPIN Y PELO DE CAMELLO. PREPARADAS EN RECTA Y PUESTAS CON ESCOTA. FORRO: 100% POLIÉSTER. FRENTE SUPERIOR EN FORRO TERMINADO EN SEMICÍRCULO ABARCANDO DE HOMBRO HASTA DEBAJO DE LA SISA, LA FORMA DEL SEMICÍRCULO ESTARÁ DELIMITADA POR UN VIVO EN CONTRASTE DE 3 MM DE ANCHO ESTE DEBERÁ SER EN FORRO 100 % POLIÉSTER COLOR VINO. LA VISTA DELANTERA ABARCARA A LA ALTURA DEL PECHO HASTA LA SISA 6 CM DE ALTO EN EL COSTADO Y 10 CM DE ANCHO EN PARALELO VERTICAL AL CANTRO. BOLSA DE DOS VIVOS EN TELA DE FORRO CON ALMA DE PELLÓN EN CADA UNO DE LOS DELANTEROS CON ENTRADA DE 13.5 CM. EN EL LADO DERECHO TRAERÁ UN OJAL PARA CERRAR EN TELA DE FORRO TIPO TRIÁNGULO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO, OJAL AL CENTRO RECTO PARA CERRAR CON BOTÓN EN TAMAÑO DE 24 DE CUATRO ORIFICIOS. EL LADO IZQUIERDO NO SE ABOTONA. DELANTERO INFERIOR EN FORRO 100 % NYLON COMBINADO EN COLOR NEGRO. TERMINADO EN SEMICÍRCULO PEGADO AL COSTADILLO TERMINADO CON VIVO EN LA ORILLA HASTA LA BASE DEL DOBLADILLO DE 3 MM DE ANCHO ESTE SERÁ EN TONO DE COMBINACIÓN DE FORRO 100 % POLIÉSTER COLOR VINO ESTO ES PARA AMBOS DELANTEROS. ESPALDA CON CORTE: LA PARTE SUPERIOR DE UNA PIEZA EN FORRO 100 % POLIÉSTER, CORTE INFERIOR, COSTURA CENTRAL QUEDANDO DE ESTE LARGO ABARCARA EL DELANTERO COSTADILLO Y LA ESPALDA YA MENCIONADA. BOTONES: EN NÚMERO 32, EN CUATRO POSICIONES FORMANDO UNA CRUZ, CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NÚMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS. ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBERA SER COCIDA EN LA VISTA INTERIOR DE LA BOLSA INTERNA DERECHA DEL SACO. PANTALÓN CABALLERO: TELA: 45% LANA Y 55 % POLIÉSTER. ENTRETELA: 35 % ALGODÓN 65% POLIÉSTER FRENTE:DE DOS PIEZAS,BOLSA DIAGONAL QUEDANDO A ENTRADA DE 18 CM CON PRESILLA EN LOS EXTREMOS, CON PESPUNTE EN LA ORILLA DE 6 MM EN CADA DELANTERO,AL CENTRO CIERRE METÁLICO DE 18 CM SEMI REFORZADO, PESPUNTE DE BRAGUETA A 3.5 CM, OJALERA EN LA MISMA TELA TERMINADA EN DIAGONAL PARA HACER OJAL RECTO; EN POSICIÓN HORIZONTAL A DISTANCIA DE LA PRETINA HACIA ABAJO 2 CM QUE ES LO QUE TIENE LA DIAGONAL, DEJANDO 1 CM PARA EL OJAL, FALSO EN TELA DE PANTALÓN,

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

No. IA-004O00001-E26-2016

Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
		TERMINADO EN 4.5 CM DE ANCHO. TRASERO: DE DOS PIEZAS, UNA PIEZA DE 7 CM DE CADA LADO; NACE EN LA BOLSA Y TERMINA EN LA CINTURA, CENTRADA A LA BOLSA QUE SERÁ DE 14 CM CON DOS VIVOS DE 6 MM DE ANCHO CADA UNO, CERRANDO CON OJAL RECTO Y BOTÓN EN TAMAÑO 24 CON CUATRO ORIFICIOS DE PASTA (COLOR INTEGRADO). ANCUARTE TRASERO DE 4.5 CM DE ANCHO EN CADA EXTREMO. PRETINA: TIPO FLEXO DE 7 PIEZAS TERMINADA DE 4 CM DE ANCHO LLEVANDO 6 TRABAS DE 6 CM DE ALTO POR 4.5 CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUENTE EN LAS ORILLAS, PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, DICHAS TRABAS DEBEN LLEVAR ENTRETELA TODAS Y CADA UNA DE ESTAS, DISTRIBUIDAS AL CONTORNO DE LA MISMA. LA PRETINA DEBE IR FUSIONADA CON ENTRETELA TEJIDA, PARA COLOCARLA DEBE LLEVAR ALMA DE BANROOL DE 4.5 CM. PRETINA INTERIOR PREPARADA EN POQUETIN CON CINTA ESNUTEX DE 3 GUÍAS, CON NAGUILLA QUE CUBRE EL BLANSTICH. DOBLADILLO: DOBLADILLO LARGO LIBRE ÚNICAMENTE OVERLEADO. COSTURAS: DE 1.2 MM DE ANCHO EN COSTADOS, ENTREPIERNA, TIRO TRASERO CON DOBLE CADENA TODAS LAS COSTURAS SON ABIERTAS. BOTÓN: EN TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS FORMANDO UNA CRUZ CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NÚMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS. ETIQUETADO. ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBE SER COSIDA DEBAJO DE LA ETIQUETA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD.
	2	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). SACO DAMA: TELA: 45 % LANA Y 55 % POLIÉSTER. FORRO: 100% POLIÉSTER. FORRO PARA MANGA: 100% NYLON ESTAMPADO A RAYAS, COLOR BLANCO PARA HACER CONTRASTE. FRENTE: CONPUERTO DE DOS PIEZAS, CADA UNA CON BOLSA DE DOS VIVOS DE 0.6 CM DELIMITANDO LA ENTRADA DE 15 CM, CARTERAS DE SEGURIDAD RECTANGULARES CON DIMENSIONES DE 15 CM POR 5 CM DE ALTO EN TELA Y ENTRETELA FUSINADA, QUEDANDO ESTA COMO VISTA, LA VISTA INFERIOR SERÁ EN FORRO 100 % POLIÉSTER CON TERMINANDO SUS EXTREMOS EN REDONDO, LOS DELANTEROS TENDRÁN DON PINZAS EN CADA LADO PARTIENDO DE LA BOLSA AL BUSTO, LA PRIMERA TENDRÁ UNA DISTANCIA DE LA ORILLA AL CENTRO HACIA LA BOLSA DE 13 CM Y DE LA ORILLA HACIA EL BUSTO DE 12 CM QUEDANDO DE LARGO DE 20 CM ESTO ES PARA LA PRIMERA PINZA, LA SEGUNDA TENDRÁ UNA DISTANCIA DE 4 CM EN LA PARTE DE LA BOLSA, Y EN LA PARTE DE ARRIBA DE 6 CM QUEDANDO DE LARGO DE 18 CM AL CENTRO CIERRA CON TRES BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS EN TAMAÑO 36. LA BASE INFERIOR TERNIMA EN REDONDO CON CONTRAPESO EN EL LADO DERECHO DE LA CURVA, SOLAPA QUE QUIEBRA EN EL PRIMER BOTÓN TENIENDO UN LARGO DE 19 CM DE LARGO POR 9 CM EN LA PARTE MÁS ANCHA, DEJANDO UNA MUESCA CON EL CUELLO DE 5 CM. ESPALDA: ESPALDA DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO CON COSTURAS DE 2 CM EN CADA LADO, UNIÉNDOSE POR EL COSTADO AL COSTADILLO EL CUAL DEBERÁ SER ENTRETELADO CON ENTRETELA 100 % POLIÉSTER. MANGA: MANGA DE DOS PIEZAS TIPO SASTRE CON MARTILLO EN EL ANTE BRAZO DE 9.5 CM CERRANDO CON TRES BOTONES EN TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS SOBREPUESTO EN LOS OJALES FINGIDOS. HOMBROS: HOMBRERAS DE 1 CM DE ESPESOR EN HULE ESPUMA FORRADO EN 100 % POLIÉSTER (FORRO) ARMADA CON CAÍDAS DE FELPIN DE 5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO AFIANZANDO CON ESCOTA DE 0.6 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON EL FORRO DE LA MANGA. CUELLO: CUELLO ARMADO EN TRE PIEZAS, ESTOS DEBERÁN IR FUSIONADOS CON ENTRETELA 100 % POLIÉSTER METIDO EN EL ESCOTE CON LAS COSTURAS ABIERTAS FIJÁNDOLA CON ESCOTA Y BESANDO LAS COSTURAS QUEDANDO ARMADO CON SOLAPA EN EL DELANTERO, EL ANCHO DE CUELLO DE CENTRO DEBERÁ TERMINAR DE 8 CM. DOBLADILLO: DOBLADILLO TERMINADO DE 4 CM TANTO CUERPO DE SACO Y MANGAS DEBERÁN QUEDAR AFIANZADOS EN SUS ENCUARTES DE COSTURA. FORRO: ESTE SE COMPONE POR VISTAS DELANTERAS DIVIDIDAS EN TRES, LA PIEZA CENTRAL ABARCA 6 CM DE HOMBROS 8 CM DE VISTA EN LA PARTE INFERIOR Y SIGUIENDO POR EL COSTADO TERMINANDO EN RECTANGULAR DE 5 CM DE ANCHO FORMANDO ASÍ DOS SEMICÍRCULOS UNO SUPERIOR EN EL CUAL LA PIEZA RESTANTE SERÁ EN FORRO 100% POLIÉSTER EL CUAL LLEGARÁ A LA SISA Y EL INFERIOR QUE TAMBIÉN FORMA UN SEMICÍRCULO SERÁ EN TELA DE NYLÓN 100 % COLOR NEGRO, EL ENCUARTE DE ESTAS DOS PIEZAS DEBERÁ LLEVAR UN VIVO EN TELA DE COMBINACIÓN 100 % POLIÉSTER COLOR VINO TERMINANDO A 0.5 CM DE ANCHO. ESPALDA: ESPALDA CON VISTA SUPERIOR TERMINADA EN LOS HOMBROS DE 6 CM ANCHO Y AL CENTRO 5 CM ESTA ESPALDA SE DIVIDE EN TRES LA SUPERIOR DEBERÁ LLEVAR UN FUELE AL CENTRO DE 3 CM DE PROFUNDIDAD POR 29 CM DE LARGO ESTE SERÁ EN FORRO 100% POLIÉSTER ESTAMPADO LA PIEZA INFERIOR QUEDA TERMINADA DE 29 CM CON COSTURA AL CENTRO, ESTE CORTE HORIZONTAL TERMINA HASTA EL COSTADILLO DONDE SE UNE CON EL DELANTERO QUEDANDO COSIDOS AL NYLON. MANGA: MANGA EN FORRO 100 % POLIÉSTER COLOR BLANCO. BOTONES: EN NÚMERO 36, EN 4 POSICIONES FORMANDO UNA CRUZ, CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NÚMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS. ETIQUETADO: ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBERA SER COSIDA EN LA VISTA INTERIOR. PANTALÓN DAMA:

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
		TELA: 45% LANA Y 55 % POLIÉSTER ENTRETELA: 35%ALGODÓN 65 %POLIÉSTER. CORTE TIPO RECTO CON PRETINA TIPO FLEXON. DELANTERO: FORMADO POR DOS PIEZAS, BOLSA DIAGONAL DE 17 CM DE ENTRADA LA DIAGONAL PESPUNTE A 6 MM PARTIENDO DE LA ORILLA SEPARADA DE LA CINTURA 3.5 CM, AL CENTRO CIERRE 18 CM SEMI REFORZADA 4-5 LATÓN, PESPUNTE EN BRAGUETA DE 3 CM DE ANCHO, OJALERA CON CUBRE CIERRE DE 5.5 CM DE ANCHO TERMINADA CERRANDO CON OJAL RECTO PARA BOTÓN, ESTE DEBERÁ A IR A 1.3 CM DE LA ORILLA DE LA PRETINA. TRASERO: TRASERO DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS EN CADA UNA DE LAS DOS PIEZAS TERNANADA DE 7.5 CM DE LARGO CON UNA SEPARACIÓN UNA DE OTRA DE 4 CM EN LA BOLSA Y EN LA CINTURA CON UNA DISTANCIA DE 3 CM, PARA ENCONTRARSE CON LA BOLSA DE BOBLE VIVO DE 6 MM CADA UNO DELIMITANDO LA ENTRADA DE 13 CM CON PRESILLAS EN SUS EXTREMOS DICHAS BOLSAS CIERRAN AL CENTRO CON OJAL RECTO Y BOTÓN EN TAMAÑO 24 CON 4 ORIFICIOS. PRETINA: SE SIETE PIEZAS TERMINADO DE 4 CM DE ANCHO TIPO FLEXON ESTE AJUSTE SE ENCUENTRA EN EL COSTADO PARTIENDO DE LA DIAGONAL DE LA BOLSA AJUSTÁNDOSE CON RESORTE QUE ENTRA Y SALE DE 2.5 CM DE ANCHO, 7 CM QUE ENTRAN Y 6 CM QUE SALEN EN COLOR NEGRO EL RESORTE, AL CENTRO DE LA PRETINA PASADA TIPO FLECHA CERRANDO CON OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN DEL TAMAÑO 24 CON 4 ORIFICIOS BROCHE INTERIOR METÁLICO. CUENTA CON 5 TRABAS DISTRIBUIDAS DE MANERA EQUIDISTANTE DE 5.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE EN LAS ORILLAS, CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES QUE FIJAN CON LA PRETINA. PRETINA INTERIOR EN POQUETÍN EN CINTA ESNEWTEX DE TRE GUÍAS. FORRO: MEDIO FORRO 100 % POLIÉSTER AL COLOR DE LA TELA. BOLSAS: EN TELA DE POQUETÍN NEGRO TANTO BOLSAS DELANTERAS COMO TRASERAS. DOBLADILLO: DOBLADILLO LARGO LIBRE ÚNICAMENTE OVERLEADO. COSTURAS: DE 1.2 MM DE ANCHO EN COSTADOS, ENTREPIERNA, TIRO TRASERO CON DOBLE CADENA TODAS LAS COSTURAS SON ABIERTAS. BOTÓN: EN TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS EN 4 POSICIONES FORMANDO UNA CRUZ CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NUMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS. ETIQUETADO: ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBE SER COCIDA DEBAJO DE LA ETIQUETA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD.

II. ESPECIFICACIONES DE “LOS BIENES”

CARACTERÍSTICAS DE “LOS BIENES”.

LOS BIENES QUE SEAN OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

III. VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

IV. CONDICIONES DE ENTREGA DE “LOS BIENES”.

LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN ENTREGARSE POR “**EL PROVEEDOR**” A MÁS TARDAR DENTRO LOS 45 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE LAS TALLAS AL PERSONAL DEL SPF POR EL LICITANTE ADJUDICADO, DICHO PERIODO SERÁ DE 5 DIAS CONTADOS APARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE 10:00 A 14:00 HORAS. CUANDO EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO SEA INHÁBIL, SE ENTENDERÁ PRORROGADO HASTA EL DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE.

ASI MISMO EL **50%** DE LOS BIENES DEBERA ENTREGARSE EN **COLOR AZUL MARINO** Y EL OTRO **50%** EN COLOR **NEGRO**.

SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES, SIEMPRE QUE NO REBASE EL PERIODO DE ENTREGA, SIN EMBARGO, NO SE CONSIDERARÁ RECIBIDA LA PARTIDA HASTA QUE SEA ENTREGADA EN SU TOTALIDAD A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA, CONFORME A LO

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS TÉCNICOS Y EN CONSECUENCIA, NO PROCEDERÁ TRÁMITE DE PAGO ALGUNO. LO ANTERIOR APLICA PARA LA ENTREGA DE LA CANTIDAD REQUERIDA, ASÍ COMO PARA LOS REQUERIMIENTOS POSTERIORES.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ ACUDIR CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA LA MANIPULACIÓN Y ACOMODO DE LOS BIENES EN EL LUGAR DONDE LE INDIQUE LA CONVOCANTE PARA SU ENTREGA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O ÁREA METROPOLITANA.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA ÚNICA:

- SUBPARTIDA 1 EN GANCHO PARA TRAJE CON CUERPO EN PLÁSTICO Y GANCHO EN METAL PARA SER COLGADO EN UN TUBO DE 2" DE DIÁMETRO.
- SUBPARTIDA 2, EN GANCHO PARA TRAJE CON CUERPO EN PLÁSTICO Y GANCHO EN METAL PARA SER COLGADO EN UN TUBO DE 2" DE DIÁMETRO.

V. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO No. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE 10:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES Y/O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE INDIQUE **"EL SPF"** DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O ÁREA METROPOLITANA.

VI. MUESTRAS.

PARTIDA ÚNICA:

CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES OFERTADAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA BIEN CON LA CONFECCIÓN Y EL TEXTIL SOLICITADO EN SU CASO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN, PARTIDA Y CONCEPTO QUE CORRESPONDA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE ADJUDICADO, SU MUESTRA SE UTILIZARÁ PARA VERIFICAR QUE EL PRODUCTO ENTREGADO SEA DE LA MISMA CONFECCIÓN Y TEXTIL QUE EL DE LA MUESTRA PRESENTADA EN SU PROPOSICIÓN.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SON SIN CARGO PARA **"EL SPF"**, SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS MUESTRAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS **"EL SPF"** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

“EL SPF” NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES NI SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SUFRAN LAS MUESTRAS PRESENTADAS

VII. GARANTÍA DE LOS BIENES.

LOS LICITANTES DEBERÁN OTORGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO AL ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CONTRATO DE POR LO MENOS 6 (SEIS) MESES CALENDARIO, EQUIVALENTE A 180 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE CONFECCIÓN, FABRICACIÓN DE LA TELA Y VICIOS OCULTOS, DICHO PLAZO SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, LO CUAL DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ REPONER LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

VIII. NORMAS APLICABLES DE LOS BIENES.

PARA LAS **SUBPARTIDAS 1 Y 2 DE LA PARTIDA ÚNICA**, SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES **NORMAS**:

TELA PARA TRAJE			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUIMICO CUANTITATIVO-PARTE 11-MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	POLIÉSTER: 55 %	+/- 3 %
		LANA: 45 %	
NMX-A-3801-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA.	245 g/m ²	+/- 3 %
NMX-A-059/2-INNTEX-2000	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION DE LOS TEJIDOS DE CALADA-METODO DE PRUEBA-PARTE 2 -METODO DE LA TIRA.	URDIMBRE: 570 N	MÍNIMO
		TRAMA: 520 N	
NMX-A-109-INNTEX-2012 (HACER PRUEBA EN SECO)	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA LA RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DEDESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	URDIMBRE: 23.7 N	MÍNIMO
		TRAMA: 22.5 N	
NMX-A-158-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LO CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO-METODO DE PRUEBA.	URDIMBRE: -1.5 %	MÍNIMO
		TRAMA: -1.0 %	
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (20 HORAS)	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLO-SOLIDEZ DE COLOR A LALUZ-PARTE B02-SOLIDEZDE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBADE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON-METODO DE PRUEBA	4 - 5	MÍNIMO
NMX-A-065-INNTEX-2005	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-METODO DE PRUEBA.	ACIDO: 4-5	MÍNIMO
		ALCALINO: 4-5	
NMX-A-073-INNTEX-2005	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE-METODO DE PRUEBA.	URDIMBRE SECO: 4-5	MÍNIMO
		URDIMBRE HÚMEDO: 4-5	
		TRAMA SECO: 4-5	
		TRAMA HÚMEDO: 4-5	

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

TELA PARA TRAJE			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE LIGAMENTO	SARGA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE TEJIDO	TEJIDO DE CALADA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO DE LABORATORIO	LAVADO EN SECO	NO APLICA	NO APLICA

EN LA PROPUESTA TÉCNICA, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS EN 2016, EN EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) EN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TELA SOLICITADAS Y SE EVALUARÁ QUE LOS RESULTADOS CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMA QUE LE APLIQUE, PARA DICTAMINAR LA CALIDAD DE LAS TELAS DE CADA CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA QUE PROPONGAN Y SE EVALUARÁ QUE LOS RESULTADOS DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDAN CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS, PARA DICTAMINAR LA CALIDAD DE LA TELA.

SE REVISARÁ QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES", CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA ÚNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE ESTE ANEXO.

IX. GRADO DE CONTENIDO.

LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL MÍNIMO DEL 65 %.

IMÁGENES ILUSTRATIVAS

TRAJE COMPLETO CABALLERO VISTA FRENTE



TRAJE COMPLETO CABALLERO VISTA ESPALDA



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

TRAJE COMPLETO DAMA VISTA FRENTE



TRAJE COMPLETO DAMA VISTA ESPALDA



PANTALÓN CABALLERO VISTA FRENTE



PANTALÓN CABALLERO VISTA ESPALDA



PANTALÓN DAMA VISTA FRENTE



PANTALÓN DAMA VISTA ESPALDA



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

SACO CABALLERO VISTA FRENTE



SACO CABALLERO VISTA ESPALDA



SACO DAMA VISTA FRENTE



SACO DAMA VISTA ESPALDA



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A:

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE)

ANEXO II

Propuesta Técnica

(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

FECHA: _____

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE:	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.	No.
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	" "

Datos del Bien o Servicio.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	622
	2	TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	65

VIGENCIA DE LA PROPOSICION: _____
ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO III Propuesta Económica

PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA (HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.	No. _____
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	"_____"

Datos del Bien o Servicio:

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca o Modelo	Precio Unitario	Monto Total
Única	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	622			
	2	TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	65			
						Subtotal	
						I.V.A. 16%	
						Total	

Notas:

Importe propuesto con letra sin I.V.A. _____
Vigencia de la oferta: _____
Precios firmes hasta la entrega total de los servicios.
Moneda: _____

A T E N T A M E N T E
BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de “Trajes Sastre”

ANEXO IV

FORMATOS

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a mi nombre y representación; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

De la Licitante	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____
	Domicilio Fiscal: Calle y número: _____
	Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
	Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
	Teléfonos: _____ Fax: _____
	Correo electrónico: _____
	Descripción del objeto social o actividad preponderante _____ _____
	Datos del Alta en Hacienda y sus modificaciones: _____
	Anexar copia simple de: Alta en Hacienda y sus modificaciones; Acta de nacimiento y Comprobante de domicilio
	Del representante

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona Física)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

De la Licitante	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____
	Domicilio Fiscal: Calle y número: _____
	Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
	Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
	Teléfonos: _____ Fax: _____
	Correo electrónico: _____
	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____
	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
	Relación de Accionistas:
	Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____
Del representante	Descripción del objeto social: _____
	Reformas al acta constitutiva: _____
	Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:
	Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____
Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: -	
Escritura pública número: _____ Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-A

Formato de Escrito de Manifestación de Interés en Participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

(Hoja membretada de la empresa)

POR MEDIO DE EL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No **IA-004O00001-E26-2016**, POR MI PROPIO DERECHO (EN REPRESENTACIÓN DE _____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-2

Carta Poder

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre de la Convocante (SPF))

(Nombre de quien otorga el poder)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

EN MI CARACTER DE _____ DE
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)

LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGUN EL
(Nombre de la Empresa licitante)

INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO _____ EN LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO _____
(No. de Registro)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE
(Quien recibe el poder)

DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y
FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA
, CONVOCADA POR _____

(No. de invitación) _____ (Nombre de la Convocante (SPF))

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

T E S T I G O S

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-3

Identificación Oficial Original y Copia

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN CON VALOR OFICIAL VIGENTE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EL PODERDANTE Y EL APODERADO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PROPORCIONAR CADA UNO ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-4

Disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de resultar adjudicada en la presente invitación, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la convocante

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-5

**Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los
supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, manifiesto que mi representada _____ se encuentra inhabilitada y _____ tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

Por lo que _____ le aplica a mi representada, accionistas y/o asociados, lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY".

Lo anterior, para estar en posibilidad de participar en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-6

Manifiesto por escrito del "LICITANTE", de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY"

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables a mi representada, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberemos cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-7

Declaración de integridad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Declaración de Integridad

A nombre de mi representada, manifiesto que nos abstendremos de adoptar conductas, a través de nosotros mismos o de interpósita persona, para que los servidores públicos del Servicio de Protección Federal, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-8

Manifestación de que los bienes o el servicio ofertado cumplen con Normas Oficiales

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los servicios que ofertamos, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) que a continuación enuncio y describo por partida, y también adjunto copia simple de la norma, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Las normas que cumplen los servicios ofrecidos por partida, son las siguientes: _____

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9

Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Pública

En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-10

Visitas

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

A nombre de mi representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, el Servicio de Protección Federal realice una visita al domicilio fiscal y/o al domicilio de nuestras instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral 3.5.4.2.- **Visita a las instalaciones de los licitantes.**

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendremos ante el Servicio de Protección Federal, actualizados nuestro domicilio y razón social.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO IV-10 bis

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARTICIPANTE

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.-Verificación del domicilio fiscal. (Proporcionado en el Anexo IV-1)			

PERSONA QUE ATENDIÓ:	SERVIDOR PUBLICO QUE REALIZÓ LA VISITA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
TELÉFONO:	ÁREA:
FECHA:	FECHA:
HORA DE VISITA:	HORA DE VISITA:
FIRMA	FIRMA

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-11

Manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Adjunto al presente el **ANEXO IX Formato para la determinación del estrato productivo**, de los Anexos de esta convocatoria, con la manifestación del estrato productivo al que pertenece mi representada.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-12

Integración Nacional

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE BIENES No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2015.

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación y que la totalidad de los bienes ofertados son producidos en México y tendrán como mínimo un grado de integración nacional del 65%, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I de "LA LEY" y de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal".

De igual manera, manifiesto a nombre de mi representada, nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicada, se asegurará la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-13

Objeto social

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación del servicio motivo de esta invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entregamos la información que presentamos en nuestra propuesta y la sujetamos a la evaluación de la convocante.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-14

Confidencialidad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

A nombre de mí representada, manifiesto que guardaremos la confidencialidad sobre la información de la presente invitación, asimismo, nos comprometemos en caso de resultar ganadores, firmar un convenio de confidencialidad.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-15

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

- a) Los **"LICITANTES"** deberán anexar copia del documento vigente al mes de **julio de 2016** expedido por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.

Para efectos de lo anterior, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. los **"LICITANTES"**, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-16

Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social

- b) Los **"LICITANTES"** deberán anexar copia del documento vigente al mes de **julio de 2016**, expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, en el que se emita **Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social**, en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO II. PROPUESTA TÉCNICA.**

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO I Y SU ANEXO TÉCNICO**, Y DEBERÁ CONSIDERAR INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONEN ENTREGAR.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO **ANEXO II. RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-17 Curriculum

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

a) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA:

- 1) **OBJETO SOCIAL;**
- 2) **EXPERIENCIA PROFESIONAL;**
- 3) **BIENES QUE SUMINISTRA,** EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN;
- 4) **UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES;**
- 5) **ORGANIGRAMA,** CON NOMBRES Y PUESTOS;
- 6) **LISTA DE CINCO CLIENTES,** CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-18

Conocimiento de la Administración y Verificación del Contrato

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

A nombre de mi representada, manifestamos conocer que la Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada, realizará la administración y verificación de los servicios y comprobará que cumplamos con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas en los servicios entregados, impedirá la recepción de los mismos. El tiempo en que se realicen las correcciones correrá en contra de mi representada, conforme a lo establecido en estas bases y en el contrato o pedido.

En razón de lo antes establecido, manifiesto a nombre de mi representada, nuestra conformidad, de que en caso de resultar ganadores y en tanto no cumplamos con la prestación de los servicios, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-19 Aceptación del Artículo 53 de la Ley

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

A nombre de mí representada, manifiesto que otorgamos en nuestra propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos y por la calidad de los bienes para prestar los servicios, motivo de la presente invitación, y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarque desde el inicio de la prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio y aceptación de los servicios que realice la Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada.

Manifestamos conocer que en caso de que se solicite la reposición de los bienes entregados con deficiencia; el "LICITANTE" adjudicado, deberá entregar en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación por escrito, en caso contrario se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-20 Carta de Entrega de los Bienes

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

A nombre de mí representada nos comprometemos a entregar en caso de resultar adjudicado los bienes nuevos y de buena calidad y realizarla en el almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Miguel Ángel de Quevedo no. 915, colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y/o en cualquier otro lugar que indique "EL SPF" dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

FORMATO CARATULA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

PRECIOS POR PARTIDA.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA"**.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA"**.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN SEÑALAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A., ANOTÁNDOLA CON NÚMERO Y LETRA, PARA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA.

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO IV
Lista de verificación para revisar proposiciones

REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR QUIENES DECIDAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES

	Requisito	Entregó		Observaciones
		Sí	No	
a)	El representante legal del " LICITANTE ", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1). El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la " CONVOCANTE " como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el " LICITANTE " deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.			
b)	Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).			
c)	El representante legal del " LICITANTE ", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3). No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.			
d)	Escrito en papel preferentemente membretado del " LICITANTE ", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la " CONVOCANTE ". (Formato Anexo IV-4).			
e)	De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de " LA LEY ", los " LICITANTES " deberán presentar declaración por escrito del " LICITANTE ", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de " LA LEY ", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, el representante legal del " LICITANTE " manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la " SFP " o de una Entidad Federativa. Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del " REGLAMENTO ", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de " LA LEY ", el " LICITANTE " o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la " SFP " el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en " COMPRANET " que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.			

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

	En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).			
f)	Manifestación por escrito del "LICITANTE" , firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY" , para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" , que se encuentre vigente, a favor de la "TESOFE" ; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. (Formato Anexo IV-6).			
g)	Declaración de integridad del "LICITANTE" , firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES" . (Formato Anexo IV-7).			
h)	Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE" , de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) , Solicitadas en el numeral 2.2 de la convocatoria (Formato Anexo IV-8).			
i)	En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-9).			
j)	Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I , conforme al numeral 3.13.1.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES" . (Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis). Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.			
k)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el Anexo IX de esta convocatoria, (Formato Anexo IV-11).			
l)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa que representa que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación y que la totalidad de los bienes ofertados son producidos en México y tendrán como mínimo un grado de integración nacional del 65% , de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I de "LA LEY" y de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" . De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. Anexo IV-12.			
m)	Deberá presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la			

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

	Federación el 11 de julio de 2012, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple.			
n)	Carta de conformidad y de aceptación de la convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados anteriormente.			

4.1.2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Si	No	
a)	El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la convocante. (Formato Anexo IV-13) .			
b)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-14) .			

4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS.

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Si	No	
a)	Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente al mes de julio de 2016 expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015. Para efectos de lo anterior, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. los "LICITANTES", deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015. En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR. (Formato Carátula Anexo V-15).			

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

b)	Los "LICITANTES" deberán anexar copia del documento vigente al mes de julio de 2016, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social , en términos de lo que establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. (Formato Carátula Anexo IV-16).			
----	---	--	--	--

4.1.4. REQUISITOS TÉCNICOS

Requisito		Entrego		Observaciones
		Si	No	
4.1.4.	Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarse en el formato Anexo II. Resumen de la Propuesta Técnica. La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico , y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar. La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.			
4.1.4.1. a)	INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL. Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios , en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama , con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes , con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al solicitado en esta convocatoria; (Formato Carátula Anexo IV-17).			
4.1.4.2.-	PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES. La Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada, realizará la inspección de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica. La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido. En razón de lo antes establecido, los "LICITANTES" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-18).			
4.1.4.3.-	GARANTÍA. Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por la entrega de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación y por cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta seis meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia y el "LICITANTE" adjudicado no atienda el requerimiento de "EL SPF", en un plazo máximo de 8 horas a partir de su notificación de manera verbal, se procederá en términos			

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

	de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-19).			
4.1.4.4.-	PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Los "LICITANTES" deberán entregar un escrito en el que se comprometen en caso de resultar adjudicado que los bienes que entregará son nuevos y de buena calidad realizando la entrega en el almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en av. Miguel Ángel de Quevedo no. 915, colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y/o en cualquier otro lugar que indique "EL SPF" dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana, (Formato Anexo IV-20).			

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

Requisito		Entrego		Observaciones
		Si	No	
4.2.	PRECIOS POR PARTIDA. Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios por partida" . La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos. La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios por partida" . Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido. Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.			
1.2-	Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".			
3.12.1.-	Instrucciones Generales para elaborar las proposiciones. Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente las propuestas técnica y económica foliadas en sobre cerrado .			

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO V

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA


Formato.Aclaracione
s



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO VI

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO



Caus.Exp.Desech.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO VII

MODELO DE PEDIDO



Modelo.Pedido.Serv. Anverso



Modelo.Pedido.Serv. Reverso



Modelo.Anexo.Unico .Serv.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO VIII

FORMATO PAGO ELECTRONICO



Formato.Pago.Electr
onico

FORMATO DE FIANZA



Modelo.Fianza

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D



32-D.CFF.18-nov-15Res.Misc.Fisc.Fed.23
.DOF



-dic-15.DOF

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO



Acdo.SA1.IMSS.27-f
eb-15.DOF

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO IX

FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO



Fto.FO-CON-14.Estr
atif.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO X

FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD



Conv. Confidenc.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

ANEXO XI

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de servicios y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.
- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS
PRODUCTIVAS

Ciudad de México de _____ de 20__.
Nombre de la Empresa _____

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Por tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno o PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de los facturas mediante el descuento electrónico
 - o Obtener liquidez para realizar más negocios
 - o Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - o Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - o Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo.
www.nafin.com.mx
 - o Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica o través del Call Center 50896107 Y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte o los teléfonos 50.896107 Y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiero. S.N.E. te orientará poro lo entrego de los documentos relacionados en el documento anexo y lo formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible poro el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho lo ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN

AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere el contrato que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.
Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social
Fecha de alta SHCP:
R.F.C
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
CP.: Ciudad:
Colonia:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio

Libro

Partida: _____

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial para votar () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()

No de la identificación (si es credencial para votar, poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"**

Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.)
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
No. IA-004O00001-E26-2016
Para la Adquisición de "Trajes Sastre"

INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARA LA INCORPORACIÓN AL
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, SNC

ESTOS CAMPOS ÚNICAMENTE SE LLENAN POR EL "SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL"

No. PEDIDO	NO CONTRATO	No ORDEN DE COMPRA	NO ORDEN DE SERVICIO	NO ORDEN DE TRABAJO

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

RFC	DOMICILIO		
	CALLE	NÚMERO	COLONIA
ENTIDAD	DELEGACIÓN O MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX		CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL CONTACTO CON LA EMPRESA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO